



Programa Fondo Concursable para las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA)

Ministerio de Agricultura
Comisión Nacional de Riego
Año de inicio: 2019
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Tipo de formulario: Programa

Años comparables de la información: 1

¿El programa cuenta con calificación ex ante?: Si

Unidad responsable: División de Estudios, Desarrollo y Políticas

Página web: www.cnr.gob.cl

Nombre del encargado: Mónica Rodríguez Bueno

Cargo: Jefa de la División de Estudios, Desarrollo y Políticas

Nombre contraparte monitoreo: Enrique Foster

Cargo: Coordinador Área de Gestión Estratégica

Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Fortalecer la gestión de las Organizaciones de Usuarios de Aguas, a través de estudios y programas que permitan la autogestión en el uso eficiente del recurso hídrico de una manera sustentable.

El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:

El programa no presenta información.

2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

Problema principal: Las Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUA) son entidades sin fines de lucro, regidas por el Código de Aguas, y que entre sus funciones tiene las de distribuir los recursos hídricos a sus usuarios y la construcción y mantención de infraestructura para tales fines. Su gestión depende en gran medida del conocimiento de su sistema y de los recursos que disponen. El principal problema público es que el 75% de las Organizaciones de Usuarios de Agua presenta un bajo nivel de desarrollo en la administración de los recursos hídricos, es decir se encuentran en un nivel no operativo, básico, operativo u ordenado de acuerdo a clasificación CNR 2010. Esto es de gran relevancia porque las aguas en Chile son un bien nacional de uso público, por lo cual es necesario que las organizaciones tengan un nivel de desarrollo adecuado, es decir funcional, dinámico o integrado.

Propósito del programa: Organizaciones participantes del programa adquieren herramientas para la administración de recursos hídricos

2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

3. POBLACIÓN

3.1) Población potencial

Población potencial del programa: El programa no presenta información.

Cuantificación Población potencial: 0

Fuente de información: El programa no presenta información.

Unidad de medida: El programa no presenta información.

3.2) Población objetivo

Criterios de focalización del programa: 3.098 Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) conformadas o en vías de conformación, que administran una fuente natural o artificial de agua, cuyo principal uso es el riego. Estas OUA tienen un nivel de participación en el marco de la Ley 18.450, y han obtenido bonificación menos de cinco veces en los últimos tres años.

Cuantificación Población objetivo: 3.098

3.3) Población beneficiada

Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos: Fondo concursal. El puntaje obtenido por el proy y recursos disponibles determina el flujo de beneficiarios. Parámetros: 1) Composición de usuarios de la org, priorización Pequeña Agricultura. Se mide el % de pequeños productores .2)

Participación Ley 18.450: se mide el n° de proy bonificados en el marco de la Ley de la org que postula. Se prioriza a los que no han postulado u obtenido menos bonificaciones.3) Nivel de Desarrollo de la Org. Se clasifica de acuerdo a los parámetros CNR 2010, se prioriza org con menor nivel de desarrollo. 4) Calidad de la propuesta. Coherencia entre: necesidad, objetivos y presupuesto. Además, se evalúa el impacto para las necesidades de la org. El fondo propenderá a la participación de la sociedad civil para aplicar un criterio de equidad territorial. En una primera instancia se pre seleccionan los proy según puntaje obtenido por los criterios de evaluación, finalmente se presentan al Consejo de la Sociedad Civil, quien aplica un criterio de equidad regional.

Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa: La población beneficiada presenta al menos alguno de los criterios de focalización, el calificativo de "significativo" se evalúa en los puntajes asociados a los criterios de focalización y al puntaje asignado a la justificación del problema y de la necesidad de cada OUA. Se debe recordar que los criterios de focalización son: i) Administración de recursos hídricos, por tanto toda OUA (conformada o no formalmente) tiene una administración de algún cauce superficial o subterráneo, natural o antrópico; ii) Capacidad de gestión de recursos, medido en la cantidad de proyectos bonificados por la Ley N° 18.450 de fomento al riego, obteniendo mayor puntaje aquellas que nunca han recibido el beneficio, y luego se va discriminando de acuerdo a la cantidad de proyectos bonificados por dicha ley.

¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?: Los criterios aplicados en el concurso 2021 son los mismos presentados en el Formulario de presentación del año pasado: Calidad de la propuesta, Composición de usuarios de la organización y nivel de participación en la ley 18.450. Luego, los proyectos preseleccionados se presentan al Consejo de la Sociedad Civil los cuales seleccionan finalmente los proyectos ganadores utilizando criterios de equidad territorial.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

Cuantificación Población efectivamente beneficiada: 30

Desagregación de población beneficiada durante 2021:

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
Ingreso previo a 2021 (arrastre)	0	0	0	0
Ingreso durante a 2021 (nuevo)	4	26	0	30
Total	4	26	0	30

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	2
Tarapacá	0
Antofagasta	1
Atacama	1
Coquimbo	4
Valparaíso	6
Libertador General Bernardo OHiggins	3
Maule	3
Bíobío	2
Ñuble	5
La Araucanía	2
Los Ríos	0
Los Lagos	0
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0
Magallanes y Antártica Chilena	0
Metropolitana de Santiago	1

Nota: En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final): El programa no presenta información.

¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?: No

Cobertura del Programa:

	2020	2021
Población Objetivo	El programa no presenta información.	3.098
Beneficiarios Efectivos	El programa no presenta información.	30

	2020	2021
Cobertura	El programa no presenta información.	0

4. ESTRATEGIA

El programa presenta 3 componentes.

Nombre	Descripción
Mejoramiento de infraestructura operacional. Financiamiento de Proyectos	El componente financiará proyectos que busquen dotar a las organizaciones de la infraestructura y equipamiento necesario para su adecuado funcionamiento y gestión, tanto en lo referente a la gestión organizacional como de recursos hídricos. El tope de financiamiento es de 400 UF. Producción al 4° trimestre 2021: 18 Número de proyectos financiados
Asesorías. Mejoramiento de conocimiento de los recursos hídricos y de las competencias de las personas que los administran. Financiamiento de Proyectos	El componente financiará proyectos que busquen la contratación de asesorías técnicas, organizacionales o legales que permitan mejorar la gestión, tanto en lo referente a la gestión organizacional como de recursos hídricos. El tope de financiamiento es de 400 UF. Producción al 4° trimestre 2021: 5 Número de asesorías financiadas
Formalización (constitución) de OUAS Financiamiento de Proyectos	El componente permitirá financiar proyectos que consideren asesorías y/o trámites que permitan a comunidades de aguas avanzar en el proceso de constitución para su formalización y registro en las instancias correspondientes. El tope de financiamiento es de 400 UF Producción al 4° trimestre 2021: 7 N° de Organizaciones financiadas.

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.: La estrategia de intervención consiste en generar concursos públicos para organizaciones constituidas y en vías de constitución (comunidades de agua) para que puedan, a través de proyectos formulados por ellos mismos, abordar las brechas que representan una limitante a su gestión. De acuerdo al análisis del nivel de desarrollo de las organizaciones, las principales brechas tienen relación con la gestión organizacional, equipamiento operacional y competencias técnicas y legales de sus miembros y representantes, por lo que se definió como componentes del programa 3 líneas de financiamiento de proyectos todas las cuales apuntan a abordar los diferentes niveles de desarrollo de este tipo de organizaciones: Adquisición de bienes para las organizaciones, que permitirá y/o facilitará entre otros aspectos realizar control de distribución de aguas, cobrar cuotas, realizar reuniones; Financiar asesorías y/o trámites que permitan a comunidades de aguas avanzar en el proceso de constitución; Financiar asesorías y/o capacitaciones técnicas, administrativas o legales. - El programa contempla un convenio de colaboración entre CNR y Ministerio Secretaría General de Gobierno aprobado por Resolución CNR Ex. N° 2029/2019 para uso de plataforma portal único Fondos concursables. - Actualmente el Programa no contempla apalancar recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) - Actualmente el programa no requiere tramitación de convenios de transferencia para su implementación. - El programa considera la elaboración de bases de los concursos que se realizarán cada año de ejecución, bases que son elaboradas por CNR y publicadas en la páginas web del servicio. - Cada organización podrá postular más de una vez al programa y en cada postulación considerar uno o más componentes, según sea la brecha que requiera abordar. La estrategia de implementación ha considerado la realización de concursos a partir del 2019 con recursos sectoriales, sin embargo, no se han hecho evaluaciones de resultado a través de las mediciones de las brechas. El programa se incorporará en el Plan de Difusión Institucional, el que se compone de charlas informativas para miembros de las Organizaciones de Usuarios de Agua con apoyo de cada una de las oficinas zonales con las que cuenta la CNR, e incorpora la creación de material digital que apoye la postulación y que se dispondrá en el sitio web de la Comisión Nacional de Riego?

¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?: No

4.2) Ejecutores

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
13	06	01

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 122.670

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 122.670

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 152.670

5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	06	01	0	0	21 (Gastos en personal)	2.670
13	06	01	3	51	24 (Transferencias Corrientes)	120.000

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 122.670

5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Mejoramiento de infraestructura operacional.	66.900	Subtitulo 24 ppto CNR
Asesorías. Mejoramiento de conocimiento de los recursos hídricos y de las competencias de las personas que los administran.	19.700	Subtitulo 24 ppto CNR
Formalización (constitución) de OUAS	33.400	Subtitulo 24 ppto CNR

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 120.000

5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	7.680
Tarapacá	0
Antofagasta	3.600
Atacama	4.960
Coquimbo	9.400
Valparaíso	20.500
Libertador General Bernardo OHiggins	14.200
Maule	14.200
Bíobío	9.460
Ñuble	21.400
La Araucanía	10.000
Los Ríos	0
Los Lagos	0
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0
Magallanes y Antártica Chilena	0
Metropolitana de Santiago	4.600
Nivel central	0
Total	120.000

5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	06	01	141	0	21 (Gastos en personal)	2.670
Gasto Total por Subtítulo (M\$)						2.670

Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios: El programa no presenta información.

Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles): 2.670

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa: El gasto administrativo considera el subtítulo 21, donde se determinó los/as funcionarios/as que participaron en este programa, las horas anuales trabajadas por cada uno y el valor de éstas, determinando de esta manera el gasto total.

04-Otros Gastos en Personal corresponde a viáticos

5.8) Resumen Presupuestario

Recursos ejecutados (\$miles) (a): 122.670

Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b): El programa no presenta información.

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b): 122.670

Gastos componentes (\$miles) (c): 120.000

Gastos administrativos (\$miles) (d): 2.670

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d): 122.670

Gasto por Beneficiario:

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario			4.356
Presupuesto Ejecutado			

6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de organizaciones beneficiadas por el programa mejoran su nivel de desarrollo en la administración de recursos hídricos.	<p>(Número de organizaciones que mejoran su nivel de desarrollo en el periodo t/Número de organizaciones totales adjudicadas en el fondo en el periodo t)*100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información: El numerador corresponde a las organizaciones que terminaron su proyecto en 2021 y que participaron del concurso en el tiempo t, y el denominador la totalidad de organizaciones adjudicadas en el concurso del tiempo t. Se asume teóricamente que el hecho de terminar el proyecto implica una mejora en el nivel de desarrollo.</p>	N/A	0%	13%	100%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
	Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:				

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

7. OTROS ATRIBUTOS

7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: Si

¿Cuál o cuáles?:

- Ascendencia o pertenencia a pueblos indígenas
- Pertinencia territorial

7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Meta/s

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: El programa no presenta información.

7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: El programa no presenta información.

8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: Si

Variación significativa de la población beneficiada: No

No reporte o hay información incompleta sobre la población beneficiada o de sus desagregaciones: No

Modificación o ajustes en la definición de una(s) de la(s) poblaciones: No

Otro(s): Si

Observación: Respecto a la cobertura del Programa (1%), ésta se produce porque la cantidad de OUA estimada como población objetivo es cercana a la 4.000 organizaciones, y los recursos disponibles para el concurso, a pesar de que han ido en incremento, siguen siendo insuficientes para la cantidad de demanda que tiene el concurso.

8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: El programa no presenta información.

8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: Si

Variación significativa de los valores reportados para indicadores de propósito: No

No reporte o hay información incompleta en indicadores de propósito: No

Variación significativa de los valores reportados para indicadores complementarios: No

No reporte o hay información incompleta en indicadores complementarios: No

Otro(s): Si

Observación: Respecto al resultado del indicador de propósito, éste se produce porque la mayoría de los convenios FOUA 2021 comenzaron a ejecutarse en octubre de 2021 con una duración de 6 meses, y eso ha significado que durante el año 2021 solo 4 organizaciones han concluido sus proyectos, mientras el resto aún se encuentra en ejecución.

8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: El programa no presenta información.

8.6) Observaciones Generales

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: El programa no presenta información.